PAC Nº: 333.973

ACLARACIÓN N° 02/2017

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 90/2017" "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS"**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

CONSULTA N° 1

Donde solicitan;

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares, (Equipo Médicos y Biomédicos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (*2014-2015-2016*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación *(en instituciones públicas o privadas)*. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales de entidades públicas y/o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Solicitamos considerar que la demostración de experiencia se refiera a copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similaes (desfibriladores DEAS), de manera que la competencia se realice en igualdad de condiciones entre oferentes con real experiencia en la provisión de los bienes que se solicitan en este llamado. No resulta una limitación a participar, sino una condición de igualdad de participación, o sino cualquier empresa sin experiencia en DEAS, pero con experiencia en la provisión de camas podría calificar y participar, desvirtuando este requerimiento de experiencia y capacidad técnica.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

Consulta 2:

Solicitamos considerar la posibilidad de otorgar un anticipo de por lo menos 30% del valor del contrato, teniendo en cuenta la cantidad de equipos a proveer y que la falta de anticipo financiero podría cargar costos financieros a la hora de cotizar los equipos.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

Consulta 3:

Con relación al Plan de Entregas, donde indican;

Las Órdenes de Compra serán emitidas según la necesidad a partir de la firma del contrato por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

- ✓ Podrían indicar a partir de cuantos días de la firma del contrato serían emitidas según la necesidad las Órdenes de Compra, y en que % de los bienes adjudicados serían esa primera entrega.
- ✓ Además, solicitamos nos puedan indicar el lugar de entrega de los bienes solicitados, o si las mismas tendrían un único lugar de entrega y a partir de ese lugar correría por la gestión del MSPyBS. Esto de manera para tener en cuenta a la hora de cotizar los bienes.
- ✓ Con relación al plazo de entrega, establecido en 30 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, solicitamos amplíen este tiempo a unos 90 días corridos. Favor considerar que, por la cantidad solicitada, estos deberán ser fabricados, importados y despachados para su entrega, lo que implica un bien tiempo de gestión.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Ing. MAEL Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

Consulta 4:

En el punto donde dice "El AED debe tener una pantalla de cristal líquido de alta resolución con panel táctil capacitivo", considerando la aplicación del equipo y además para una mayor participación de oferentes solicitamos permitan cotizar equipos que cuenten con conjunto de botones para la operación del equipo. Entonces amablemente solicitamos que se modifique el ítem de la siguiente manera "El AED debe tener una pantalla de cristal líquido de alta resolución con panel táctil capacitivo o conjunto de botones para la manipulación del equipo".

Respuesta: Se aceptarán AED con pantalla No Táctil con comando a botones. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 5:

En el punto donde dice "Durante el uso clínico, el DEA debe mostrar el número de choques y el tiempo transcurrido desde que se activó el DEA", considerando la aplicación de uso del equipo solicitamos amablemente que este ítem sea eliminado, pues no tiene sentido que se muestre el número de choques y tiempo transcurrido en un dispositivo que no es de uso hospitalario. Además se limita la participación de oferentes. Y lo más importante, estos equipos serán destinados a espacios públicos donde cualquier persona, no necesariamente con conocimientos médicos, lo pueda y deba utilizar, para evitar caer en la omisión de auxilio.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

Consulta 6:

En el punto donde dice "El AED debe mostrar mensajes de texto relacionados con aviso de voz emitidos" solicitamos para una mayor participación de oferentes modificar el ítem a "El AED debe realizar mensajes con aviso de voz en idioma español". Muy importante, estos equipos serán destinados a espacios públicos de nuestro país, donde hablamos en español, y donde cualquier persona, no necesariamente con conocimientos de otros idiomas, ni médicos, lo pueda y deba utilizar, para evitar caer en la omisión de auxilio.

Respuesta: El AED debe realizar mensajes con aviso de voz en idioma español. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 7:

En el punto donde dice "Los ajustes de energía deben ser configurables por el usuario con un ajuste de energía mínimo de 120 julios y un máximo de 200 julios para las víctimas ADULTAS", por la naturaleza de uso del equipo no debe ser posible que el usuario pueda seleccionar el nivel de energía, para eso están los desfibriladores de uso hospitalario. Favor modificar el ítem de la siguiente manera "Energía de salida única. Adultos: nominal de 150 julios en una carga de 50 ohmios. Niños: nominal de 50 julios en una carga de 50 ohmios", insistimos, lo más importante, es que estos equipos serán destinados a espacios públicos donde cualquier persona, no necesariamente con conocimientos médicos, lo pueda y deba utilizar, para evitar caer en la omisión de auxilio.

Respuesta: Los ajustes automáticos de energía deben ser, como mínimo 120 Julios y máximo 200 Julios o mayor, para las víctimas ADULTAS.
Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 8:

En el punto donde dice "El AED debe invocar un algoritmo pediátrico específico cuando está un modo de funcionamiento pediátrico, con un ajuste mínimo de 50 julios y un máximo de 85 julios", solicitamos eliminar el ítem considerando la consulta N°8.

Respuesta: El DEA debe invocar un algoritmo pediátrico específico cuando está en modo de funcionamiento pediátrico, con un ajuste de energía automático de 50 julios como mínimo.
Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

Consulta 9:

Los puntos mencionados a continuación son considerados para equipos de uso hospitalario, y considerando la aplicación que se le da a los DEAs, que cualquier persona debe poder manipularlo de una manera fácil y sencilla, solicitamos amablemente que sean eliminados los siguientes puntos:

- Una version del AED debe ser configurable para mostrar un ECG del paciente
- Una version del AED debe ser configurable para activar/ desactivar la grabación de voz
- El DEA empleará un indicador prominente para indicar su estado de preparación
- El DEA realizará un autodiagnóstico automático al menos cada 7 días, dependiendo de la configuración del usuario.
- El DEA permitirá a los usuarios configurar la frecuencia de autocomprobación.
- Circuito de carga y descarga del desfibrilador (prueba de 2-joule)
- Circuito CPR y sensor (si están conectados electrodos con funcionalidad CPR
- Prueba de carga de 2-joule (auto-prueba automática semanal / diaria)
- Prueba de carga de 200-joule (auto-prueba automática mensual)
- El AED almacenará en su memoria interna los resultados de la autoprueba más recientes
- El DEA debe almacenar todos los fallos o resultados de autoprueba fallidos en su memoria interna
- Los usuarios podrán subir los datos de autoprueba más recientes a una memoria USB o transmitirla a través del WiFi
- Los usuarios podrán subir el archivo del historial del dispositivo en una memoria USB o transmitirlo a través de WiFi
- Resucitación Cardiopulmonar (CPR) todos los sub ítems.
- El AED debe ser capaz de operar en modo semiautomático
- Los avisos vocales y visuales en el AED deben ser configurables por el usuario
- El ajuste del tiempo de CPR del dispositivo se puede configurar en incrementos de 30 segundos hasta 180 segundos
- Capacidad para configurar el intervalo de autocomprobación del dispositivo cada uno o siete días
- Capacidad para administrar la configuración del dispositivo a través de la pantalla táctil del AED
- Posibilidad de exportar la configuración del dispositivo a una memoria USB
- Posibilidad de importar la configuración del dispositivo desde una memoria USB
- Documentación de eventos clínicos
- El AED debe tener una memoria interna capaz de registrar hasta dos (2) eventos clínicos
- Una versión del AED debe tener la capacidad de grabar audio si es activada por el usuario al configurar el AED
- El AED debe registrar datos completos del evento clínico incluyendo: profundidad de compresión, tasa de compresión, impedancia del paciente, texto del dispositivo y avisos audibles, datos del ECG del paciente, número de serie del dispositivo, ID del dispositivo (si está configurado por el usuario) Códigos de error
- El DEA debe sellar todas las informaciones registradas
- La memoria interna debe ser configurada por el usuario para registrar uno o dos eventos clínicos
- El AED debe ofrecer la posibilidad de exportar datos de eventos clínicos a través de una llave USB extraíble o Red WiFi
- Configuración de dispositivo
- El AED debe de poder ser configurado por un usuario que utilice la pantalla táctil interactiva
- El AED debe permitir al usuario guardar la configuración del dispositivo en su memoria interna
- El AED debe permitir al usuario guardar la configuración del dispositivo en su memoria interna
- El AED debe permitir al usuario exportar un archivo de configuración del dispositivo a una memoria USB
- El AED debe permitir al usuario importar un archivo de configuración de una memoria USB en el AED para actualizar la configuración del AED
- El DEA debe permitir tanto las opciones de configuración "usuario" como "administrativas"
- El DEA debe permitir al usuario introducir un nombre / código de identificación del dispositivo en el modo de configuración

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 10:

En el punto donde dice "El dispositivo tendrá unas dimensiones no mayores a 15 cm x 25 cm x 25 cm" solicitamos que las dimensiones sean aproximadas y no puntuales. Así el ítem puede quedar modificado de la siguiente manera "El dispositivo tendrá unas dimensiones aproximada a 15 cm x 25 cm x 25 cm"

Respuesta: Debe decir: El dispositivo tendrá unas dimensiones aproximadas a 10 cm x 30cm x 25 cm. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

Consulta 11:

En el punto donde dice "El electrodo debe tener una vida útil de 5 años", solicitamos permitan cotizar electrodos con vida útil desde 2 años. Y para el punto donde dice "El paquete de baterías AED tendrá una duración de cinco años, en modo de espera" solicitamos permitan cotizar baterías con duración de cuatro años en modo de espera.

Respuesta: Debe decir: El electrodo debe tener una vida útil de 2 (dos) años, como mínimo. El paquete de batería DEA tendrá una duración de 5 (cinco) años, como mínimo, en modo espera. Debe tener un indicador de carga. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

1) El pliego solicita que "El DEA debe tener una pantalla de cristal líquido de alta resolución con panel táctil capacitivo"
Siendo que el material de la pantalla y su funcionalidad táctil no son características fundamentales para el funcionamiento y operatividad del equipo, y que las principales necesidades en este tipo de equipamiento de emergencias críticas son la rapidez de respuesta y simplicidad de uso para personas no entrenadas, se solicita admitir también aquellos equipos que "posean pantalla no táctil, que sean de simple uso y rápida disponibilidad para aplicar al paciente".
Entendemos que, sin ir en detrimento de su operatividad y sencillez en el uso, un equipo con una pantalla no táctil y botones de fácil uso podría incluso brindar mayor robustez al equipo y con ello podría aumentar su vida útil.

Respuesta: Se aceptarán AED con pantalla No Táctil con comando a botones. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

2) El Pliego solicita que "Los ajustes de energía deben ser configurables por el usuario con un ajuste de energía mínimo de 120 Julios y un máximo de 200 Julios para las víctimas adultas"
Entendiendo que lo pretendido siempre será asegurar al máximo posible el éxito de la práctica en el momento que se requiera el uso del equipo, solicitamos admitir equipos de calibración automática de la descarga según las características físicas del paciente (adulto/pediátrico). En este punto, los equipos son preconfigurados en fábrica según estándares globales para realizar descargas de progresivo aumento en el ajuste de la energía dosificada, debiendo el usuario simplemente seleccionar entre las opciones adulto o niño para minimizar los riesgos de sobrecarga por un usuario no experto y facilitar su uso ante cualquier emergencia a toda persona sin conocimiento previo.

Respuesta: Los ajustes automáticos de energía deben ser, como mínimo 120 Julios y máximo 200 Julios o mayor, para las víctimas ADULTAS. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

3) El pliego solicita características del DEA vinculadas a la capacidad de "medición de la profundidad de las compresiones" durante la práctica del RCP.
En este punto, solicitamos permitir la cotización de dispositivos accesorios que incluyan esta función, entendiendo que esto facilitará una mayor pluralidad de oferentes dando más transparencia al proceso licitatorio, ya que sólo una marca en el mercado posee esta función embebida en el equipo y las demás las consideran opcionales que de no tenerlo no limitan el uso del DEA.

Respuesta: Queda eliminado el ítem de Resucitación Cardiopulmonar (CPR) y los sub ítems, a excepción del sub ítem "El DEA debe tener un metrónomo en todos los modos del paciente". Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Ing. MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

4) En el apartado de "Comunicaciones de dispositivos", el pliego pide que el DEA posea conectividad wifi y puerto USB con el fin de poder exportar datos de eventos clínicos, archivos de historial de dispositivo y archivos de configuración de dispositivos.
Solicitamos para tal finalidad aceptar equipamientos con conectividad Bluetooth para realizar actualizaciones y envío de registros.
Se solicita esto entendiendo que la conectividad Bluetooth es aún más práctica que las solicitadas, wifi y puerto USB, dado que Bluetooth permite realizar actualizaciones de software y envío de registros sin necesidad de una red wifi en el sitio ni disponibilidad de un dispositivo USB de almacenamiento externo.

Respuesta: Se aclara que queda eliminado el punto de conectividad a WiFi. El DEA debe tener puerto USB capaz de exportar datos de eventos clínicos, archivos de historial de dispositivos y archivos de configuración de dispositivos. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

5) En el apartado de "Dimensiones" el pliego solicita "El dispositivo tendrá unas dimensiones no mayores a 15 cm x 25 cm x 25 cm".
Solicitamos considerar dichas medidas como referentes NO excluyentes a los efectos de posibilitar la oferta de dispositivos de medidas similares.

Respuesta: Debe decir: El dispositivo tendrá unas dimensiones aproximadas a 10 cm x 30cm x 25 cm. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

6) En el apartado de "Electrodos" el pliego solicita que "el electrodo debe tener una vida útil de 5 años".
A los efectos de favorecer una mayor cantidad de ofertas para el proceso licitatorio, solicitamos considerar "electrodos con una vida útil mayor a 30 meses", por cuanto que sólo una marca en el mercado brinda electrodos según lo solicitado.

Respuesta: Debe decir: El electrodo debe tener una vida útil de 2 (dos) años, como mínimo. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

7) En el apartado "Plazo de Entrega" el pliego solicita "entrega de los bienes adjudicados en 30 días corridos, posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra por el Proveedor".
Considerando la importante cantidad de equipos solicitados, el tiempo de fabricación de los mismos, transporte, trámites aduaneros y otros, solicitamos ampliar el plazo de entrega a "90 días corridos, posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra por el Proveedor".

Respuesta: Favor remitirse a la adenda N° 12/2017.

Consulta:

8) En el apartado CGC 15.1 donde dice "Anticipo: No Aplica".
A fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y considerando nuevamente la importante cantidad de equipos solicitados y la importante inversión que eso representa, solicitamos incluyan un Anticipo de 40% del valor total adjudicado.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

Consulta 1

Pantalla táctil. Consultamos si éste punto puede ser opcional y no limitante para marcas con certificaciones internacionales que sustituyen la pantalla táctil con una pantalla a color y botones (7 en total) para ejecutar las acciones a realizar por el equipo

Respuesta: Se aceptarán AED con pantalla No Táctil con comando a botones. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 2

Años de experiencia. En el pliego se solicita una experiencia de por lo menos 20 años de la marca dedicada a la fabricación de equipos de DEA. Solicitamos que éste punto sea opcional y no limitante para marcas que cumplen y sobrepasan las demás especificaciones técnicas de éste llamado.

Respuesta: Debe decir: El fabricante de DEA debe tener una historia de por lo menos 5(cinco) años de experiencia en la fabricación de los mismos. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 3

A que se refiere con que el DEA debe sellar todas las informaciones registradas?

A que se refiere con que el DEA debe sellar todas las informaciones registradas?

Respuesta: Se refiere a que cuando ocurre un suceso la información queda almacenada y no puede ser eliminada Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 4

Dimensiones: no está especificado en el pliego específicamente a qué partes del equipo corresponden las siguientes dimensiones: 15x25x25, solicitamos que sean considerados otras dimensiones máximas: (29x22x8 cm) (AnchoxProfunidadxAltura) debido a que una variación de 4 centímetros no afectara la funcionalidad del equipo.

Respuesta: Debe decir: El dispositivo tendrá unas dimensiones aproximadas a 10 cm x 30cm x 25 cm. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

Consulta 5

Vida útil del electrodo. Hacen mención a que específicamente debe durar 5 años, solicitamos que sean considerados +/-2 años de vida útil para dar mayor participación a oferentes

Respuesta: Debe decir: El electrodo debe tener una vida útil de 2 (dos) años, como mínimo. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Consulta:

DONDE DICE:	CONSULTA
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas -El AED y los protocolos de asesoramiento deberán cumplir con las recomendaciones de las directrices 2015 de la asociación americana del Corazón (AHA), el consejo europeo de resucitación (ERC) o el comité de enlace internacional sobre resucitación (ILCOR) para los DEA	- Solicitamos a la convocante poder presentar solo una de las recomendaciones y así dar lugar a mas oferentes

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas El AED y los protocolos de asesoramiento deberán cumplir con las recomendaciones de la American Heart Association (AHA), el European Resuscitation council (ERC o el comité de enlace internacional sobre resucitación (ILCOR) guidelines 2015 para las compresiones torácicas CPR	- Solicitamos a la convocante poder presentar solo una de las recomendaciones y así dar lugar a mas oferentes

Respuesta: Este punto queda eliminado. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas. EL AED debe cumplir con los índices de penetración de agua y partículas IP55	- Solicitamos a la convocante la posibilidad de presentar Índices de penetración de agua y partículas IP56.

Respuesta: Debe decir: El DEA debe cumplir con los índices de penetración de agua y partículas de IP 24 o superior. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas. -El AED debe estar habilitado para wifi -El AED debe soportar redes wifi abiertas y protegidas	- Solicitamos a la convocante que el wifi y la transferencia de datos por la misma sea opcional.

Respuesta: Se aclara que este punto queda eliminado. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas. Una Versión del AED debe tener la capacidad de grabar audio si es activada por el usuario al configurar el AED	- Solicitamos a la convocante que esta opción de grabación de audio sea opcional para que más oferentes puedan participar.

Respuesta: Se aclara que este punto queda eliminado. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Mgtr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas. El dispositivo tendrá unas dimensiones no mayores a 15cm x 25cm x 25cm	- Solicitamos a la convocante especificar si es Largo x Ancho x Altura y si se puede presentar un dispositivo con las medidas hasta 30cm Largo x 25cm Ancho x 15cm Altura

Respuesta: Debe decir: El dispositivo tendrá unas dimensiones aproximadas a 10 cm x 30cm x 25 cm. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS– 1. Lista de Bienes Requeridos y especificaciones Técnicas. El dispositivo tendrá una garantía mínima de 6 años	- Solicitamos a la convocante que la garantía mínima sea de 1 año.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

1. **Donde dice "El AED debe tener una pantalla de cristal líquido de alta resolución con panel táctil capacitivo"**

Se solicita a la convocante dejar este punto como opcional ya que una pantalla táctil no ofrece ventaja alguna en cuanto al uso y a la calidad de un equipo DEA. Esto además podría ser una distracción al rescatista que estaría utilizando el equipo, que estaría mejor concentrado en oír las indicaciones de voz del equipo, que observar una pantalla, en especial al brindar una compresión durante una maniobra RCP, además se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes.

Respuesta: Se aceptarán AED con pantalla No Táctil con comando a botones. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

2. **Donde dice: "El AED debe tener un botón "ON/OFF"".**

Se solicita a la convocante que el equipo DEA pueda tener un botón de "ON/OFF" o que se encienda automáticamente al abrir la tapa, de manera a dar mayor participación de oferentes.

Respuesta: El DEA debe tener un botón "ON/OFF", o encendido automático al abrir a tapa. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

3. Donde dice: "Los ajustes de energía deben ser configurables por el usuario con un ajuste de energía mínimo de 120 julios y un ajuste máximo de 200 julios para las victimas ADULTAS".

Se solicita a la convocante que tenga en cuenta las Alertas de seguridad emitidas por la FDA en donde se advierte que han recibido reportes donde dosis de 200 julios fueron insuficientes mientras que un choque posterior de un desfibrilador bifásico de 360 julios resulto en desfibrilación y/o cardioversión inmediata.
https://www.fda.gov/MedicalDevices/Safety/AlertsandNotices/ucm189259.htm)

En las guías de la AHA 2010 página 11 que presentamos en adjunto se aclara que 120 a 200 julios **es la dosis de energía bifásica inicial recomendada**

para la cardioversión de la fibrilación auricular, pero que la misma podría resultar insuficiente. Dice además que si la dosis de 200 julios no revierte la fibrilación del paciente hay que **aumentarla de manera escalonada**. Si no se cuenta con un equipo al que podamos aumentar la energía a niveles superiores a 200 julios, la asistencia a alguna victima seria ineficiente.

Las guías de la AHA 2015, no hacen ninguna referencia y/o modificación respecto a este punto, sino que más bien resalta la importancia de las maniobras de RCP, por lo que las guias de la AHA 2010 respecto a las dosis de energía son las que permanecen vigentes para este punto.

Documento adjunto: ***Aspectos destacados de las guías de la American Heart Association de 2010 para RCP y ACE.***

Por todo lo expuesto anteriormente, recomendamos fuertemente que los equipos DEA solicitados cuenten con niveles de energía en el rango de 100 a 350 julios como mínimo para las victimas ADULTAS.

Respuesta: Los ajustes automáticos de energía deben ser, como mínimo 120 Julios y máximo 200 Julios o mayor, para las víctimas ADULTAS. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

4. Donde dice: "El DEA debe ser capaz de producir un choque en los 8 segundos posteriores al inicio del análisis de ritmo"

Solicitamos a la convocante que se acepten equipos con capacidad de dar choques en los 10 segundos posteriores a la asistencia de RCP, esto considerando que la diferencia es mínima y además se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes.

Respuesta: Debe decir: El DEA debe ser capaz de producir un choque en los 10 (diez) segundos, como máximo, posteriores al inicio del análisis del ritmo. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

5. Donde dice: "Una versión del AED debe ser configurable para mostrar un ECG del paciente"

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, ya que la finalidad del equipo DEA es la de realizar desfibrilación y asistencia en RCP, no la de monitoreo del ECG, además se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes.

Respuesta: Debe decir: La versión del DEA debe ser configurable para mostrar el ECG del paciente, siendo este punto, opcional. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

6. Donde dice: "Una versión del AED debe ser configurable para activar/desactivar la grabación de voz"

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, ya que no es un requerimiento que hace a la importancia del equipo DEA , además se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes.

Respuesta: Este punto queda eliminado. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

7. Donde dice: "Los usuarios podrán subir los datos de auto-prueba más recientes a una memoria USB o transmitirla a través de WIFI"

Solicitamos a la convocante dejar el sistema WIFI como opcional, debido a que esto puede representar un peligro para el equipo considerando los hackeos, interferencias con otros aparatos que puedan tener ese tipo de tecnología, baja o mala calidad en la señal, etc, además se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes.

Respuesta: Debe decir: Los usuarios podrán subir los datos de autoprueba más recientes a una memoria USB. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

8. Se solicita a la convocante aclarar si el equipo DEA debe contar con Cardioversion Sincronizada para la atención de Taquicardia Ventricular, como se indica en la página 11 del documento adjunto de la AHA.

Documento adjunto: ***Aspectos destacados de las guías de la American Heart Association de 2010 para RCP y ACE.***

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

9. Se solicita a la convocante aclarar si el equipo DEA debe contar con **control automatico diario de funcionalidad de los electrodos**, ya que para la verificación de lo más importante del equipo que son los electrodos, solo menciona la que se solicite fecha de caducidad o la presencia del electrodo; estos controles deben ser más estrictos ya que el usuario no podrá saber si el gel del electrodo está seco o no.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

10. Donde dice: "El AED debe tener electrodos pre-conectados para facilitar su aplicación"

Se solicita a la convocante que además de esto soliciten que los electrodos no tengan polaridad y que cualquiera de ellos se pueda conectar en cualquiera de las dos posiciones, esto ahorra mucho más tiempo a la hora del rescate ya que el usuario podrá conectarlos sin necesidad de buscar el lugar correcto del electrodo.

Respuesta: Favor adecuarse al PBC.

Consulta:

11. Donde dice: El AED debe cumplir con los índices de penetración de agua y partículas IP55.

Se solicita a la convocante que se acepten equipos con protección IP24 como mínimo, esto considerando que es poco probable que el equipo sea instalado en lugares donde sean expuestos al polvo para interferir con el funcionamiento del equipo, ni a chorros de agua en promedio de 12,5 litros por minuto como sugiere la norma IP, además se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes.

Respuesta: Debe decir: El DEA debe cumplir con los índices de penetración de agua y partículas de IP 24 o superior. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Consulta:

12. Donde dice: el dispositivo tendrá unas dimensiones no mayores a 15 cm x 25 cm x 25 cm.

Se solicita a la convocante obviar este punto o dejarlos como medidas aproximadas, es imposible que varias marcas tengan dimensiones similares, además no se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes?

Respuesta: Debe decir: El dispositivo tendrá unas dimensiones aproximadas a 10 cm x 30cm x 25 cm. Remitirse a la Adenda N° 12/2017.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta:

13. Donde dice: el electrodo debe tener una vida útil de 5 años.

Se solicita a la convocante que se acepten electrodos con vida útil de dos años como mínimo o mejor, de manera a dar mayor participación de oferentes, además no se estaría dirigiendo las especificaciones técnicas a una marca especifica ZOLL modelo AED 3, no dando opción de participación a demás oferentes?.

Respuesta: Debe decir: El electrodo debe tener una vida útil de 2 (dos) años, como mínimo. Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Consulta:

2. Plan de Entregas.

Condiciones de Entrega.

- Donde dice: El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 30 (treinta) días corridos, posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra por el proveedor, considerando el gran volumen de equipos, solicitamos extender el plazo de entrega a por lo menos 60 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

- Favor especificar que dependencia del MSPyBS será responsable de realizar el Acta de Recepción definitiva.

- Solicitamos favor especificar a que Servicios Dependientes del MSPyBS serán distribuidos los equipos solicitados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

- **Punto CGC 15.1**. Donde dice: ANTICIPO: NO APLICA, solicitamos se incluya anticipo de al menos 20%

- **Punto CGC 17.5**. Donde dice: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

  Considerando que en la Sección III. Suministros Requeridos. Lista de Bienes Requeridos y Especificaciones Técnicas. Garantía, dice: El dispositivo tendrá una garantía mínima de 6 años (72 meses), solicitamos favor aclarar si la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de 73 (Setenta y tres) meses.

Respuesta: Remitirse a Adenda N° 12/2017.

Asunción, 02 de enero de 2018.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.